

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13212 *ARTESANÍA DEL BOQUERÓN, S.L.***

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 1090/2008, Ejecución 144/2009, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña María Ángeles García Rodríguez contra "Artesanía del Boquerón, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 18/04/2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Artesanía del Boquerón, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 1.426'60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 18 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029247-1